



RESOLUCION N° 25/2011

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, elevado por la alumna de esta Facultad Guadalupe Arias;

Y CONSIDERANDO:

Que la señorita Arias ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, por el término de un semestre lectivo marzo y agosto del año 2009;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Administración, a la alumna de esta Facultad señorita GUADALUPE ARIAS (Legajo N° 33.536.085) con materias aprobadas en la Universidad de la República Oriental del Uruguay:

- Administración de la Producción, con nota 6 (seis) por Administración de la Producción.
- Dirección de Organizaciones Públicas como optativa extranjera, con nota 8 (ocho).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS